



Quercus maraubeis.

SEMANA CUARTA, QUERQUEN-  
TA DE ABRIL, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.

Que mediante á los atrasos anteriores tan crecidos  
de Don Pedro Penafiel, los quales hasta presente  
no estan cubiertos, pues como ha manifestado el Sr.  
Patron de Puerto Rico Don Juan Céspedes y  
parece q<sup>e</sup> toda via esta de buena cuenta y de milla  
vegun las Cuentas de setecientos noventa y quatro, y  
que las fianzas no pueden cubrir dicho credito, y por  
el que dice estan protestadas anteriormente, por no  
contener las solemnidades de don Juan de la Cruz  
que por el tenor de el p<sup>o</sup> á las q<sup>as</sup> se ratifica; Por  
tanto con indictamen, fue por la Contaduría del  
Puerto de San Pedro de Gálvez el líquido resultante de  
el dicho ende descubierto, con intervencion de dicho Sr.  
Patron, y que por este Cas<sup>o</sup>, se practiquen las diligencias  
para q<sup>e</sup> el Canal de Puerto queda rematado, y se  
entre en Arca inmediatamente, lo q<sup>o</sup> queda  
de dicho ende con la responsabilidad correspondiente,  
pueden en su zelo tan notorio depositar sus fianzas